

# EL ECO DE EXTREMADURA.

## PERIODICO DE INTERESES MATERIALES.

Año I.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.  
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre.  
Se admiten anuncios á precios convencionales.

Lunes 12 de Noviembre  
de 1860.

Se suscribe en la imprenta de D. Nicolás María Jimenez (Cáceres). Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico en esta Capital.—Redaccion y administracion calle de la Audiencia núm. 9.

Núm. 2.

### Á NUESTROS LECTORES.

No podemos resistir al deseo de publicar al frente de nuestro periódico, la carta que á los editores del mismo ha dirigido el ilustrado Sr. D. Genaro Palacios. Las sentidas palabras con que está escrita, y las muchas felicitaciones que casi en igual forma ha recibido esta redaccion, demuestran claramente que todavía existen en Extremadura hijos amantes de su patria, dispuestos siempre á abrigar las ideas útiles y benéficas, que tienden al engrandecimiento y cultura del país. Reciban el señor Palacios y cuantas personas se han dignado aprobar nuestra desinteresada empresa, la gratitud profunda y las expresivas gracias que desde el fondo de nuestro corazón les enviamos.

Hé aquí la carta á que nos hemos referido.

Sres. Editores de *El Eco de Extremadura*.

Muy Sres. míos: He recibido de una manera grata su atenta comunicacion invitatoria, y me lisonjea que su pensamiento armonice con el mio. Extremeño de raza, dóliame que mi provincia careciese de un periódico, pues aunque la prensa en general derrame sus luces, haciéndolas llegar alguna vez hasta nosotros, ¿quién mejor que los que viven y son de la provincia pueden manifestar sus intereses, sus necesidades, sus adelantos y sus mejoras?

Felicito, pues, á VV. por su pensamiento, deseándoles un buen resultado en su empresa, y teniendo la satisfaccion de que reciban esta como testimonio sincero de mi aprecio.

Su atento y S. S. Q. B. SS. MM.—*Genaro Palacios*.

### CARRETERA DE CÁCERES A HUELVA

Cuando la vida, el movimiento y la prosperidad de nuestras poblaciones consisten, como todos sabemos, en el establecimiento de fáciles vias de comunicacion; cuando observamos que los pocos caminos abiertos hasta el dia en nuestra provincia son fecundos manantiales de riqueza, que preparan un brillante porvenir al comercio, á las artes y á la industria, no podemos dejar de felicitarnos si llega á nuestra noticia el proyecto de nuevas é importantes comunicaciones.

Nos inspira las anteriores palabras una órden de la direccion general de obras públicas, que dispone para el dia 30 del corriente mes la subasta de los trozos segundo, cuarto, quinto y sexto de la carretera que ha de enlazar á esta capital con Huelva.

Huelva, con su rico Odiel, es uno de los puertos de mejores condiciones que actualmente poseemos, y acaso el que más á propósito se nos pudiera ofrecer para la exportacion de nuestros frutos, antes que la realizacion de la línea ferrea facilite otro menos costoso.

Si cesara el abandono con que hasta hoy se ha mirado este medio de comunicacion, y los capitalistas acometieran esas obras, que exigiendo pequeños sacrificios dan provechosos resultados, siempre que se confían á una buena direccion; si el estanco de la riqueza concluyera en nuestro país, si de una vez se aprendiera que el oro enterrado es ciego y, finalmente, si cayera la venda que parece oculta á nuestros ojos el aumento que han dado á la riqueza en las potencias extranjeras y en muchas de nuestras provincias los ferro-carriles, las carreteras y los caminos vecinales, si esto sucediera, decimos, acaso correríamos presurosos á la práctica de tan útiles trabajos.

Pero desgraciadamente no acontece así: la carretera que nos ocupa hace tiempo que debía

haber llamado al puerto de Huelva mayor número de buques que el que hoy acude para exportar los preciosos y abundantes minerales de esta provincia, y, sin embargo, los productos de Cáceres no han podido llegar hasta allí, porque ha faltado una vía de comunicacion, á pesar de que la carretera mencionada ha sido subastada en diferentes ocasiones.

¿Nos será preciso enumerar una por una las grandes ventajas que el nuevo camino ha de reportarnos?

¿Para despertar el deseo de acudir á la realizacion de estas obras, nos será forzoso dar una idea del tanto por ciento que de utilidad prometen?

No lo creemos así, y confiamos en que las reformas practicadas en los nuevos presupuestos y las divisiones que de la carretera se han hecho, bastarán para animar á los pequeños capitalistas, que sin el menor esfuerzo pueden llevar á cabo la construccion de los trozos referidos.

He aquí las cantidades en que nuevamente se van á rematar las tres porciones de que consta hoy esta carretera, de resultados de lo acordado en las modificaciones del presupuesto, que para mayor ventaja de los licitadores se han hecho extensivas á los pliegos de condiciones.

La primera porcion, que la constituye el trozo segundo, se halla presupuestada en 599.209 rs. 7 céntimos.

La segunda, formada por los trozos quinto y sexto, está valorada en 535.886 rs. 9 cént.

Y la tercera, compuesta del cuarto trozo, se presupone en 417.312 rs. 83 céntimos.

Consideramos económicos los tipos de esta subasta; y creemos tan seguro el cobro de las cantidades del remate, como lo está siendo actualmente el de todas las obras que se abonan por el Tesoro público.

El pago de las dos primeras porciones es de cuenta del Estado, y el de la tercera porcion se satisfará por los fondos de las provincias, segun

= 14 =

—No, no es nada, hija mía, he sentido que mi cabeza se dilataba; pero pasará pronto. Siéntate á mi lado; tenemos que hablar.

Hízolo así la bella niña, mientras el notario la devoraba con los ojos.

—Así, Soledad, junto á mí, junto á la persona que más te quiere en el mundo y á quien tú quieres más; ¿no es cierto?

—Sí, padre mío, á vos es á quien más quiero.

—No me llames padre ahora; llámame amigo: tu padre no existe.

—Es verdad, no existe:—balbuceó Soledad con los ojos llenos de lágrimas.

—Bien; pero no llores; es necesario que te sosiegues, porque vamos á tratar de un asunto serio. Tu padre murió, y comprendo tu desgracia; pero mis cuidados han hecho que su falta no te sea tan sensible.

—Mucho os debo.

—A mí nada, pero si mi obra ha de ser completa, preciso es ya que piense en tu porvenir y quiero que tratemos de eso.

—¿De mi porvenir?...—preguntó Soledad con sorpresa. Aquella palabra había

= 15 =

herido sus sentidos de un modo extraño: ella no había pensado nunca en su porvenir.

La vida de la juventud es el templo de la confianza.

—De tu porvenir, sí; es fuerza ya que descorramos el velo de ese mañana que nos es desconocido, previendo lo que en él sucederá. Tu eres joven, hermosa, y el día que te falte el débil apoyo que yo puedo ofrecerte, el mundo te sacará del aislamiento en que por fortuna vives: querrá estarte viendo constantemente; atizará el fuego de tus pasiones, y, cuando te haya hecho su víctima, te abandonará indiferente, sin detenerse siquiera á enjugar una de las amargas lágrimas que correrán por tus mejillas.

Soledad escuchó con una atencion profunda las palabras de D. Juan: pensó en el porvenir; pero ni una ligera nube de tristeza cruzó por su frente.

Era joven y amaba.

Apoyó una mano sobre el corazón y lo oprimió dulcemente: entre su corazón y su mano estaba el retrato del hombre que adoraba.

= 18 =

mal, señor; pero creedme, no puedo ser vuestra esposa; os he querido siempre como á un padre, y si me casara con vos, os enganaría. Mi corazón no puede pertenecer, es ya de otro.

—¿Qué has dicho?... ¿Con que amas á otro?... ¡Oh! no es posible; yo lo sabría; yo conocería ese amor si existiera, y nada sé.

—Sí, creedme, padre mío.

—Silencio. Hemos hablado ya bastante; ahora me toca mandar, y tú obedecerás.

—No puedo.

La agitacion del notario crecía por momentos, se había levantado y su actitud era imponente.

Soledad lloraba y buscaba fuerzas en su corazón para la lucha que se iba á entablar.

—Me toca mandar, repito, y esta noche celebraremos nuestra boda.

—Es imposible, señor. El cariño que os tengo se convertiría en odio si tal sucediera; he prometido mi mano á otro hombre, y lo adoro con toda mi alma.

—¡Oh! y te atreves á confesarlo?... Yo te juro que ese hombre morirá... Su re-

aparece de los datos que existen en la seccion de Fomento del Gobierno de esta, donde deberá celebrarse la subasta en el dia que al empezar estas líneas dejamos señalado.

### SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS de los secretarios de ayuntamiento.

Ya digimos en nuestro número anterior que nos ocupáramos detenidamente sobre la reforma establecida por el señor gobernador de la provincia, en las dotaciones de los secretarios de ayuntamiento; y hoy nos apresuramos á cumplir aquella oferta, por ser grande la abundancia de materiales que se nos ha remitido para tratar este asunto. Vamos, pues, á consignar nuestro juicio sobre lo dispuesto por la citada autoridad, y lo hacemos con la satisfaccion de que cuantos datos hemos recibido están conformes con las ideas que desde un principio nos animaban.

Repetiremos ante todo lo justo y equitativo que hemos encontrado el proyecto del señor gobernador, que con el mayor acierto ha comprendido la imposibilidad de imprimir una marcha pronta, segura, exacta, uniforme y justa á los negocios gubernativos, de administracion y locales, mientras los trabajos que estos ofrecen permanezcan miserablemente retribuidos.

Para penetrarse de la urgencia de esta reforma y de toda su importancia, necesario es conocer que el secretario de un ayuntamiento es, por decirlo así, el alma de esta corporacion, es el que guía sus pasos, el que dirige sus asuntos y, finalmente, el que propone los acuerdos que cada municipio somete á la consideracion de la autoridad superior.

Si una escasa dotacion hiciera que el puesto de secretario lo ocupasen personas indignas de él por su incapacidad, ó si, lo que no creemos suceda, un sueldo mezquino falseara la rectitud y probidad de un funcionario de esta clase, cuantos daños, cuantos abusos, cuantos perjuicios, cuantos males de inmensa gravedad, sufrirían los pueblos cuya administracion se les tiene confiada.

Volvemos á decir que en este asunto la autoridad ha estado tan prudente y previsora como se pudiera desear.

Pero como muy rara vez las reformas importantes salen perfectas de las manos que las plantean, sino que, por el contrario, al nacer adolecen de defectos, que la experiencia y las personas encargadas de ello procuran corregir, nos encontramos en el deber de llamar la atencion del señor gobernador de la provincia, para que,

si aun es tiempo, como suponemos, dé á un pensamiento tan loable toda la estension que merece y de que es susceptible, dentro de los límites de la justicia.

Al establecer en la circular núm. 279 los sueldos que han de disfrutar los secretarios en el próximo año de 1861, vemos que se fija una igualdad inconveniente, dando por norma de estas dotaciones el número de vecinos de cada pueblo; y decimos inconveniente, porque nosotros no creemos que pueda convenir nunca una retribucion igual, para dos trabajos distintos.

Vamos á ampliar esta idea, presentando algunos ejemplos en apoyo de lo que hemos indicado.

Granadilla, cabeza de partido, que cuenta solo 169 vecinos, obtiene para su secretario un sueldo de 3.000 rs. anuales, mientras Garrovilas ó Plasencia, cabezas de partido tambien, alcanzan una dotacion, la primera de 8.000 reales y la segunda de 7.000, porque asciende próximamente el número de vecinos de aquella á 1.525 y el de esta á 1.335.

Y preguntamos: ¿en dos cabezas de partido, la diferencia de vecindario, que en nada altera la clase de trabajos, será bastante para aconsejar y autorizar la diferencia tan grande de sueldos que dejamos señalada?

Creemos que no.

Dos secretarias sobre las cuales pesan los mismos negocios, deben estar igualmente retribuidas, y si no igualmente, porque se considere que la diferencia de poblacion puede aumentar ó disminuir el número de asuntos, al menos deben equilibrarse las recompensas todo lo necesario, hasta hacer desaparecer la desventaja enorme con que se grava á la cabeza de partido que vé pagada su secretaría del mismo modo que la de Aldehuela, pueblo de poca importancia y situado en un rincon de la provincia.

Lo dicho es aplicable tambien á los pueblos atravesados por nuestras carreteras.

Almaráz se halla en este caso, y la circunstancia expresada acarrea á la secretaría de su ayuntamiento los trabajos que motivan el continuo paso de nuestras tropas, los alojamientos, bagajes, suministros y demás incidentes que con estas ocurren; los detenidos y presos, que transitan y se detienen en pueblos como el citado; los enfermos y los pobres de solemnidad, que acuden á los baños, á los hospitales ó á sus domicilios, necesitando cuidados y socorros, obligaciones sagradas, cuyo desempeño pertenece á los secretarios, obligaciones que no admiten demora alguna, porque de ellas exigen un cumplimiento exacto el buen servicio administrativo, la justa y recomendada observancia de las le-

yes que nos rigen y la humanidad doliente, confiada al amparo de nuestros hombres de gobierno.

Y sin embargo, Almaráz, como todos los pueblos de 184 vecinos, tiene dotada su secretaría con 3.000 rs., sin que se haya advertido al asignarle esta dotacion, que por el mero hecho de estar situado en una carretera, posee doble y triple importancia que Berrocalejo, lugar desnudo de tan notable circunstancia, y que, por tener con corta diferencia el mismo número de vecinos, alcanza para su secretaría un sueldo enteramente igual.

Aplicables son tambien las consideraciones expuestas á los pueblos en que, por carecer de escribano, actúa el secretario en los negocios judiciales. Y nos detendríamos á citar nuevos ejemplos, si no tuviéramos la persuasion íntima de que las razones manifestadas, bastarán por sí á mover el celo de nuestra digna autoridad, para dar á una reforma tan útil como la que ha iniciado, toda la perfeccion que su misma importancia merece.

Tanto en los sueldos como en las cantidades consagradas para el material de secretarias, puesto que donde hay más trabajos este material es de más consideracion, esperamos ver planteadas las mejoras que hemos indicado, mejoras, que una vez llevadas á cabo, proporcionarán al gobernador de la provincia nuevas simpatías y más gratitud de los pueblos cuyos intereses descansan en su custodia.

### GLORIAS EXTREMEÑAS.

HERNAN CORTÉS.

(CONTINUACION.)

Dejamos á nuestro héroe y paisano batiéndose con un puñado de valientes contra enjambres de feroces indios en los campos de Tlascala. Tremolando luego el pendon victorioso de Castilla se dirigió sobre Chulula, llamado por los contrarios con aparentes promesas de obediencia, mas con la firme resolucion de hacerle perecer con su pequeño ejército; pero teniendo le el destino reservado para mayores triunfos, providencialmente, y cuando tocaba en el engañoso lazo, pudo salvar el terrible lance derrotando y castigando con dureza á sus fingidos amigos, sirviendo de elocuente correctivo á estos y sus vecinos. Precedido de su fama y del terror de los indígenas, se encaminó sobre Méjico, capital de aquel vasto imperio, gobernado por Motezuma. Cien y cien batallas, en donde cada español tocaba á miles de salvajes, le con-

= 17 =  
nadie habrás entregado tu corazón, puesto que nunca me has hablado de amores.

Soledad siguió guardando silencio abrumada por las palabras de D. Juan.

Este, cada vez con mayor agitacion, insistió:

—Seguro de ser dueño de tu voluntad, y ansioso de verte completamente feliz, deseo que hoy quede decidida tu suerte. En esta inteligencia, y persuadido de que mis órdenes serán obedecidas, sin que por esto imagines que trato de violentarte, te diré quien es el hombre que te destino para esposo. No quiero que tu mano sea la recompensa de favores que espontáneamente otorgué, quiero que el amor de tu corazón sea el pago del amor que te profeso.

A estas palabras Soledad se puso de pié, é instintivamente se retiró del notario.

—No temas, Soledad, acércate á mi y pensemos en nuestra felicidad futura.

—¡Oh! nunca, señor!...

—¿Qué dices?

—Nunca: no penseis en que llegue á amaros; es imposible.

—¿Por qué?

—No sé si debo decirlo. Habré obrado

= 16 =  
—Pensó en su amor y miró hacia el porvenir tranquila.

D. Juan comprendió que el retrato del hombre que pocos momentos antes había empezado á serle tan odioso, estaba guardado en el pecho de Soledad.

Los celos acudieron á su corazón, y un color pálido tiñó su semblante.

—¿Has meditado lo que te he dicho?— preguntó con voz trémula.

—Si, padre mio, y estoy dispuesta á seguirlos escuchando.

—Pues bien, un solo medio hay que asegure tu paz y sea tu tabla de salvacion en el océano de la vida. Forzoso es adoptarlo; forzoso es ya, Soledad, que tratemos de tu matrimonio: he aquí lo que quería decirte.

Hubo un instante de silencio.

Soledad bajó sus ojos y se estremeció involuntariamente.

El notario fijó en ella una mirada de fuego.

—Deseo conocer tu voluntad en este asunto, — continuó, — aunque nada creo que puedas oponer á la mía. Sé el cariño que me profesas y estoy seguro de que á

= 15 =  
es tambien que nunca puso sus ojos en ella sino con el tierno cariño de un padre.

Pero el espejo del tocador de Soledad hizo cambiar el rumbo de las ideas seguidas por el notario; de tal modo, que el dia de que hablamos, al penetrar en aquella estancia, no lo hacía ya como el padre cariñoso que acude diariamente á depositar un casto beso en la frente de su hija, sino como el hombre arrastrado por una ardiente pasion, que solo á costa de grandes esfuerzos puede dominarse y ocultar el fuego que lo devora.

Esto era lo que á primera vista podía juzgarse, y en este estado penetró en aquella estancia, consagrada al amor y á la inocencia: se acercó á su hija adoptiva, le dió las tres rosas blancas y con labios temblorosos depositó un beso en su tersa frente, que hizo estremecer hasta la última fibra de D. Juan.

Su corazón y sus sienas latieron con violencia, y el abatimiento que le produjo aquel trastorno le obligó á sentarse.

—¿Os habeis puesto malo, padre mio?— preguntó Soledad, acercándose á él con tierna solicitud.

dujeron á las mismas puertas, con asombro no solo de los naturales sino hasta de los mismos conquistadores, los cuales sin retirada y sin naves no les quedaba mas que avanzar triunfando ó perecer venciendo. Motezuma al fin, convencido de la imposibilidad de concluir con los *hijos del Sol*, entró en armisticio con el bravo extremeño, que tocaba con su tajante espada las puertas de la capital. El monarca indio adoptó la vía de los regalos y del oro, esperando así que tornase á su país el embajador de Carlos V, pero notando que las dádivas no movían al pertinaz vecino, el cual en su corazón noble y valeroso lo quería *todo para su patria y rey*, trató de concluir con sus enemigos valiéndose de la traición; esto descubierto por Cortés fué el motivo deseado por este para romper sus vidriosas amistades con Motezuma, y penetrar en Méjico con los leones castellanos. Dueño ya del imperio, castigó á los generales indios que habían tomado parte contra él, y no satisfecho con esto arrestó en su cuartel al mismo emperador, á quien colocó unos grilletes de plata en las manos. Cuando victorioso en toda la ciudad, fué poseedor de ella y vió amedrentadas á las huestes indias con la muerte de sus gefes y prisión de la sagrada persona de su emperador, dió á este la libertad y le condujo con toda pompa á su mismo palacio. La dominación extranjera no podía menos de ser odiosa á los mejicanos, aunque eran salvajes, y mucho mas lo fué cuando vieron sus dioses hechos pedazos por los conquistadores.

Se trabaron nuevas luchas, pero Cortés, supliendo el escaso número de sus tercios con una consumada pericia; derrotó á los sublevados, contribuyendo á ello cuatro castillos movibles de madera, que recorriendo la ciudad y sirviendo de abrigo á los españoles, causaba la destrucción de los contrarios. Motezuma apareció en la pelea para llamar al orden á sus vasallos, pero estos acostumbrados á ver rodar sin efecto celeste á sus horrorosos dioses, se atrevieron con su dios terrestre y emperador á la vez, y llenándole de improperios le hirieron gravemente, de cuyas resultas murió á los pocos días.

Sucedióle *Guatimozin*, y hechas las paces con los mejicanos se encaminó á *Suchimico*, en donde los indios tuvieron cercado durante la acción á Cortés, el cual quedó herido, y habria perecido infaliblemente á no ser por el socorro de uno de sus soldados. Siguiéronse numerosos combates, terminando por la prisión de *Guatimozin*, último emperador de Méjico, cuya ciudad quedó definitivamente por Carlos V el 13 de Agosto de 1521, despues de un asedio de noventa y tres días.

Regresó luego á España el inclito adalid, asombro de América y admiración de Europa, siendo recibido en Madrid por Carlos V con todas las consideraciones que merecia, colmándole de títulos y distinciones que, harto bien habia ganado con su espada, prudencia y pericia.

Algunos años despues se encontraba en Sevilla de regreso de Nueva-España, de donde fuera nombrado Capitan general. Cierta dia pasando en coche por las calles de la ciudad, se encontró con Carlos V, el cual, acercándose á la portezuela, le preguntó con ironía: *¿Quién eres?* El conquistador con allivez castellana, conociendo la intencion del monarca, le contestó: *Soy un hombre que ha dado á V. M. mas provincias con su espada que ciudades le dejaron sus abuelos.* Esta respuesta, explotada por los palaciegos, rompió las relaciones del emperador con el vasallo, que fué privado de su capitania de Nueva-España. Cortés se retiró de la ciudad á Castilleja de la Cuesta, en donde solo y entregado al pesar de ver olvidados sus servicios eminentes, murió el 2 de Setiembre de 1547 á los sesenta y tres años de edad. Sus restos mortales fueron por su última voluntad conducidos á Méjico, donde reposa este ilustre español, gloria del suelo extremeño que le cuenta entre el número de sus hijos. F. M. MORALEJO.

## Á UNA FLOR MARCHITA.

Emblema de una historia de mi pecho,  
Que sin aroma, sin color, sin vida,  
Yaces pisada en el risueño prado  
Que fragante y hermosa te vió un dia;  
¿Qué haces aqui? ¿Contemplas desde el suelo  
Cómo se mecen en su tallo ailtivas  
Tantas pintadas flores, que olorosas  
Te insultan con su bella lozania?  
¿Qué haces aqui? ¿Gozarte en tu martirio?  
¿No te causa dolor mirar su dicha?  
¿No ves al sol verter sus resplandores?  
¿No adviertes que sus rayos las animan,  
Mientras que á tí te lanza una mirada  
De fuego abrasador que te aniquila?  
¿No ves con qué abandono y qué dulzura  
Se duermen en las alas de las brisas?  
¿No escuchas el murmullo de los besos  
Con que las auras ¡ay! las acarician;  
Besos de amor que plácidas reciben,  
Dando por ellos mares de ambrosia?  
¿No las ves en la noche solitaria  
Replegarse en sus cálices? Dormidas  
Exhalan sus perfumes misteriosos,  
Como suspiros que á gozar convidan;  
En tanto que la noche veloz pasa  
Y por que no las vé, triste, sombría;  
Llanto derrama de su oscuro seno  
Y con nítidas perlas las salpica....  
¿No vuelvas tu mirada á lo pasado,  
Ay, pobre flor, que sentirás envidia!  
Venite conmigo, lloraremos juntos,  
Que si tú lloras, porque estás marchita,  
Yo tambien lloro, porque amargas penas  
Marchitan sin piedad al alma mia.  
Venite conmigo; en el frondoso prado  
Ya de tu bella juventud se olvidan,  
Y las que ayer tus compañeras fueron  
Tu triste suerte venturosas miran:  
Ya no te aclaman reina de las flores,  
Tus pétalos, tu aroma no codician.  
Fúnebre urna, de tu antigua gloria  
Mi pecho guardará leves cenizas;  
Ven, y mezelemos nuestro acerbo llanto,  
Que la desgracia á la desgracia alivia.  
Hay en mi pecho una fatal historia;  
Que retrata la historia de tu vida;  
Yo te la contaré, será un consuelo  
Que, á costa de mi mal, dé á tu desdicha.  
Yo he visto como tú por el Oriente  
Nacer un sol de paz y de alegría,  
Que con súlgidos rayos coronaba  
De un tesoro de amor la sien divina.  
Y he sentido tambien llegar ansiosas  
Embalsamadas y apacibles brisas,  
Que á tí te arrebatában tus perfumes,  
A mí el aliento de la amada mia.  
Y la callada y solitaria noche,  
Que en tu cáliz vertió sus perlas liquidas,  
Con su manó cubrió las dulces horas  
En que el alma de amor se estremecia.

.....  
La airada mano del cruel destino  
Ha causado en los dos hondas heridas;  
Marchitándote á tí te dió la muerte,  
Destrozando mi amor corta mi vida.  
Ven, pobre flor, y lloraremos juntos;  
Ven, la desgracia á la desgracia alivia.  
—Dijo: y huyendo del risueño prado  
En su pecho guardó la flor marchita;  
La dió mil besos, suspiró de amores  
Y la regó con llanto de agonía.  
La flor abrió sus arrugadas hojas,  
Lanzó un perfume, al llanto agradecida,  
Su último aliento, resto miserable  
De su pasada gloria y su ambrosia.

Cádiz.

F. LIBERAL.

## GACETILLA.

V. dispense. Un joven amigo nuestro, que no es pollo, sino gallo, y muy gallo, se enamoró

de una linda chica de esta poblacion. Continuamente la estaba molestando con recaditos y con citas por medio de la fregratriz; pero la niña no se daba por entendida. Una de las noches en que nuestro trovador le guardaba la puerta, embozado, taconeando, y tosiendo con toda la fuerza de sus pulmones, sintió que una ventana se abria: trémulo de emocion, se acercó á la reja, y con voz dulce y entrecortada, dirigió las siguientes palabras á la figura que ocultaban los cristales:

—Señorita: hace mucho tiempo que la sigo y la busco en todas partes; ni la lluvia de estas noches, ni el sol abrasador de Setiembre, me han privado del gusto de pasear su calle, solo por recoger una mirada de sus celestiales ojos. Anoche pasé, á tiempo de que otro hombre, mas dichoso sin duda que yo, ocupaba esta reja...

—Caballero, está V. en un error; mi hija no habla por la reja con nadie,—le interrumpió una voz que si no era juvenil, al menos denotaba en su timbre frescura.

Cuando nuestro amigo se repuso del golpe, la ventana se habia cerrado; llovía á torrentes, y el sereno cantaba las diez.

**Llamamos la atencion de la autoridad**, sobre los hurtos de bellota que se están cometiendo en los montes situados en el término de Aldea del Obispo. Los dueños de estas dehesas, en cartas que tenemos á la vista, se quejan con sobrada razon del la falta de correctivo de aquellas autoridades locales que no ponen colo á tan insolente abuso, dando ocasion á que se produzcan disgustos de trascendencia entre los dueños del fruto, y los ladrones de él.

Esperamos del celo de la autoridad, ponga término á los repugnantes hechos que de una manera tan directa atacan la propiedad.

**Que pongan un farolito.** Mucho nos alegraría que se mandase poner de noche en los escombros que se hallan en las aceras, un farolito: así se podrá evitar alguna desgracia que es muy fácil ocurra, si no se atiende nuestra humanitaria advertencia.

**Todavía llega á tiempo.** El agua que tantísima falta hacia á los campos, y especialmente á los ganados, ha llegado á tiempo de favorecer mucho á los primeros, y remediar algo á los segundos, en particular al ganado de cerda, pues unicamente la escasez de agua hubiera hecho tomar á su carne precios bastante alzados.

**¿Qué inocente!** ¿A quién escribes, niña,—que tanto lloras?—A un tirano amorcillo—que el bien me roba.—¿Qué te ha quitado?—¡Ay! qué vergüenza. Nada.—Ya me hago cargo.

**Desgracia.** En la dehesa de Araya, término de Brozas, ha sucedido una de esas catástrofes que causan honda sensacion. Parece que la muger del guarda iba por un cántaro de agua, llevando de diestro un potro; cuando volvía á la casa, dió un tropezon, dejando caer el cántaro que llevaba en la cabeza. El animal espantado del ruido, corrió arrastrando á la infeliz muger, que se habia amarrado el ronzal á la mano para llevarlo con seguridad. Inútiles fueron sus dolorosos gritos, nadie acudió á socorrerla, y el caballo siguió en su impetuosa carrera, golpeándola é hiriéndola con las breñas. Pocos momentos despues la encontraron moribunda: en uno de los esfuerzos que hizo, dió el caballo un fuerte tiron arrancándola un dedo, y estaba casi desangrada. A las pocas horas, habia dejado de existir.

**Teatro.** Las comedias que se han hecho en la semana anterior, han merecido la aprobacion del público: nosotros por nuestra parte, felicitamos al Sr. Campillo, director de la compañía dramática, por su buen acierto.

Se está ensayando para esta semana el drama sacro-bíblico-religioso, titulado: *El mal Apóstol y el buen ladrón*, produccion del Sr. Hartzembusch.

## INTERESANTE.

La necesidad imperiosa que tienen los compradores de fincas del Estado de conocer la ley vigente sobre la forma en que deben conservarse los contratos de arrendamiento, celebrados con anterioridad á la fecha de su compra, y las dife-

rentes reclamaciones que para su publicacion nos han sido dirigidas, nos ponen en el deber de insertarla á continuacion, y lo hacemos persuadidos de que este documento será utilísimo en una provincia donde tantas de las fincas referidas se han enagenado.

**Ley de 25 de Abril de 1856,**

disponiendo dentro de que términos se deberán entender caducados los arrendamientos de predios rústicos ó fincas urbanas, así como los de fábricas y artefactos que sean enagenados ó se enagenen á virtud de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

Art. 1.º Los arrendamientos de predios rústicos, fábricas y artefactos enagenados ó que se enagenen á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855, caducarán concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador, segun la costumbre de cada localidad; los de fincas urbanas cuarenta dias despues de la toma de posesion.

Art. 2.º Los contratos de arrendamiento de bienes que no se hayan vendido, subsistirán hasta que se cumpla el tiempo de su duracion ó hasta que se verifique la venta, en cuyo caso tendrá lugar lo prescrito en el artículo anterior, sin otra indemnizacion que la de los abonos y mejoras existentes en el campo segun la costumbre de cada localidad. Esta indemnizacion será de cuenta del comprador á juicio de peritos, á no ser que prefiera dejar subsistente el contrato de arrendamiento hasta que termine el plazo estipulado. En los arrendamientos á renta y mejora que consten por escritura pública, siempre que las fincas hayan sido plantadas de viña y arbolado por los colonos, habrá lugar á la indemnizacion pericial, cuando aquellos se vendan antes de espirar el plazo señalado en la escritura, á no ser que el comprador deje el disfrute de la finca al arrendatario hasta cumplir aquel plazo.

Art. 3.º Continúan arrendándose en pública subasta los predios así rústicos como urbanos al espirar los contratos actuales, con sujecion á las reglas establecidas en los artículos precedentes.

Art. 4.º En los anuncios de las subastas se hará expresa mencion de la época en que debe fenecer el arriendo, conforme á las disposiciones de esta ley.

**SECCION OFICIAL.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**

Aprobado por el Gobierno de esta provincia el proyecto facultativo para la reparacion del puente de San Blas, situado en las afueras de esta Capital, tendrá lugar la subasta de sus obras segun el presupuesto formado por el Arquitecto de la provincia, importante 75.304 rs. 64 céntimos, el día 1.º de Diciembre próximo, en las salas del mismo, de once á doce de su mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, acompañado de la carta de pago que justifique haber depositado en la Tesoreria de Hacienda el 3 por 100 del importe de dicho presupuesto. Dichos pliegos han de ser depositados en la caja establecida al efecto, una hora antes de la designada para el remate, que se verificará bajo las condiciones facultativas y económicas, que se tendrán de manifiesto con los planos en la Secretaria del citado Gobierno para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la licitacion.

**BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.**

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**Propios del Sesmo de Plasencia.**

Segundo remate en quiebra para el dia 17 de Noviembre de 1860, en esta Capital, Madrid y Jarandilla.

Número 174.—Un baldío de 600 fanegas, con arbolado de roble y encina, denominado Bobadilla, término de Jaraiz, del Sesmo de Plasencia. Los aprovechamientos del suelo son de varios particulares, desde el 1.º de Noviembre hasta 29 de Junio de cada año; por cuya razon se subasta solo el monte, sus aprovechamientos y los del suelo en los cuatro meses restantes. Lo tasan los peritos en 98.756 rs. en venta y 2.000 en renta. Se capitaliza y subasta en 45.000 rs.

**Propios de Jaraiz.**

Número 2.027.—Una dehesa de 300 fanegas, 250 de primera calidad, 30 de segunda y 20 de tercera, con arbolado de roble y algunas encinas, titulada Gardemilla, término y de los propios de Jaraiz. La tasan los peritos en 150.700 rs. en venta y 1.000 en renta. Se capitaliza y subasta en 22.500 rs.

Número 2.031.—Dehesa de 40 fanegas, todas de monte de roble criado y apostado, llamada del Robledo, término y procedencia de la anterior. La tasan los peritos en 100.800 rs. en venta y 1.200 en renta. Se capitaliza y subasta en 27.000 rs.

**Propios de Cáceres.**

Remate para el 17 de Noviembre de 1860, en esta Capital y Madrid.

Número 1.476.—Baldío de 780 fanegas de marco real, denominado S. Roman y Guijo, en la sierra de S. Pedro, término de esta Capital y de sus propios; tiene bastante terreno inculto. El monte alto y derecho de apostar es de dominio particular. Lo tasan los peritos en 126.800 rs. en venta y 5.072 en renta. Se capitaliza y subasta en 114.120 rs.

**Propios de Alcántara.**

Remate para el 17 de Noviembre de 1860, en esta Capital, Madrid y Alcántara.

Número 1229.—Baldío de 130 fanegas de marco real, titulado de S. Sebastian, término de Alcántara. La labor que se hace cada tres años es de dominio particular, y las yerbas, pastos y espigas de los propios de dicha villa, que será lo que se enagene en este remate. Lo tasan los peritos en 36.000 rs. en venta y 1.300 en renta. Produce 2.820 rs. y se capitaliza en 63.450. Se subasta en 26.000 rs.

**Propios de Moraleja.**

Remates para el 17 de Noviembre de 1860, en esta Capital, Madrid y Coria.

Número 1.365.—Dehesa de 700 fanegas de marco real, con 6.200 encinas, titulada Monte-Viejo, término y de los propios y comunes de Moraleja. Solo consta el arrendamiento de bellota en 816 rs. La tasan los peritos en 380.000 rs. en venta y 19.000 en renta. Se capitaliza por su producto y se subasta en 18.360 rs.

**Propios de Torrejoncillo.**

Número 1.416.—Dehesa nominada Villetas, término del Guijo de Coria, de 700 fanegas de marco real, 70 de primera calidad, 300 de segunda y 330 de tercera, sin arbolado. Las yerbas y pastos pertenecen á los propios de Torrejoncillo, tasados en 150.900 rs. en venta y 4.527 en renta, y la labor es de los del Guijo de Coria, considerada en 140.000 rs. y 4.200, que arrojan un total de 290.900 rs. en venta y 8.727 en renta. Se capitaliza por 8.600 rs. de producto y se subasta en 193.500 rs.

Número 1.388.—Mitad de la dehesa nominada Cabeza de Vaca, término de Torrejoncillo, procedente de sus propios, de 80 fanegas de marco real, de tercera calidad, de pasto y labor, con 2.800 encinas. Se tasa en 111.200 rs. en venta y 3.336 en renta; se capitaliza por 4.450 rs. de producto, y se saca á la venta en 100.125 rs.

Número 1.489.—La segunda porcion de la anterior dehesa, de 140 fanegas de marco real, por mitad de segunda y tercera calidad, con 2.400 encinas. La tasan en 113.200 rs. en venta y 3.396 en renta; se capitaliza por 4.450 de producto y se saca á subasta, en 100.125 rs.

**Propios de Cilleros.**

Segunda subasta para el dia 17 de Noviembre, en esta Capital, Madrid y en los Hoyos.

Número 133.—El edificio llamado Pósito, de 95 varas y media cuadradas, en Cilleros, de sus propios. Se tasa en 100.000 rs., se capitaliza y subasta en 90.000.

Número 2.601.—Dehesa llamada Campillo, término de dicho pueblo y de igual procedencia que el anterior, de 1.100 fanegas de marco real; tiene la servidumbre de un camino público. Se tasa en 220.000 rs. en venta y 3.000 en renta; se capitaliza y subasta en 112.500 rs.

**Propios de Galisteo.**

Segunda subasta para el 17 de Noviembre, en esta Capital, en Madrid y en Plasencia.

Número 3.032.—El monte de encina del baldío llamado de la Jarilla, término y de los propios de Galisteo, de 339 fanegas de marco real, de buena clase. Se tasa solo el monte en 72.000 rs. en venta y en 3.240 en renta; se capitaliza en 72.900 y se subasta por la tasacion.—72.000.

Número 3.035.—El monte de encina solamente del baldío Cerro de la Venta y Barrera de la Mesa, término y procedencia del anterior; de 198 fanegas de marco real. Se tasa en 60.000 rs. en venta y en 2.700 en renta; se capitaliza en 60.750 rs., y se subasta por la tasacion.—60.000

**Propios de Valencia de Alcántara.**

Segundo remate en quiebra para el dia 17 de Noviembre en esta Capital, en Madrid y Valencia de Alcántara.

Núm. 2302.—Una cuadrilla de tierra, llamada de los Laponés, en la hoja de las Rodelas, término y de los propios de Valencia de Alcántara, de 485 fanegas, de pasto y labor, conteniendo en la parte de la sierra 200 alcornoques envejecidos. Tiene la servidumbre de una caseta del cuerpo de Carabineros. Se tasa por todos sus disfrutes en 63.700 rs. en venta y 2.520 en renta, por los que se capitaliza y subasta en 56.700 rs.

Núm. 2303.—Otra cuadrilla de tierra, denominada Torremachica, en dicha hoja, término y procedencia de la anterior, de 375 fanegas de pasto y labor. Se tasa por todos sus disfrutes en 50.062 rs. en venta y 2.000 en renta, por los que se capitaliza y subasta en 45.000.

**Propios del sesmo de Navalmoral.**

Segundo remate en quiebra para el dia 17 de Noviembre, en esta Capital, en Madrid y Navalmoral de la Mata.

Núm. 864.—Una dehesa titulada Baldío de Majadas, término del pueblo de este nombre y perteneciente al sesmo de Navalmoral. Consta de 1.197 fanegas de marco real, con 24.700 árboles de roble, quejigo y encina. Es de puro pasto de 2.ª y 3.ª calidad, excepto 257 fanegas improductivas. Está arrendada al pueblo de Majadas en 13.694 rs. Se tasa en 363.700 rs. en venta y 14.548 en renta. Se capitaliza por su producto y subasta en 308.115.

**Propios de Monroy.**

Remates para el 17 de Noviembre, en esta Capital, Madrid y Garrovillas.

Núm. 3252.—El arbolado de encina existente en las heredades de dominio particular que comprende el término de Monroy. Dicho arbolado, diseminado en las cercas muradas, pertenece á los propios del referido pueblo, y consta en la actualidad de 500 encinas con algunos chaparros de incómodo disfrute. Se tasa en 3.000 rs. en venta y 105 en renta. Se capitaliza en 2.362 rs. 50 céntimos, y se subasta por la tasacion.—3000.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.**

El dia 15 del mes actual se arriendan en pública subasta los bienes de la testamentaria del Sr. Conde de Sta Olalla, que con sus tasaciones son los que siguen:

	Precios.
El olivar de la Sierrilla, á tres duros cada yunta.....	180
El de la Palacina en.....	60
Cuatro fanegas de tierra, al Charco del Gallo, á razon de 7 cuartillas por fanega y ésta á unos 40 reales, arrojan cada dos años.....	280
Seis fanegas á S. Francisco, á la misma renta en el propio tiempo.....	420
Tres fanegas á la Encinilla, á id. id. en id.....	210
Tres fanegas al Junquillo, idem idem en id.....	210
Dos fanegas á la Burrera, idem idem en id.....	140
Cuatro fanegas al Milagro, á fanega y media de idem cada fanega, por dicho tiempo y á id.....	240
El huerto al puente del Badillo, en la ribera, anualmente.....	60
La huerta del Zonche, id. id.....	350
La viña de la Montaña, en la Mata, á 80 rs. cada yunta.....	240
La del Tintal, á 60 rs. yunta.....	120
Una casa en la calle de Barrio-nuevo en 12 rs. diarios.	
Un horno de pan cocer, en la propia calle, en 3 rs. diarios.	

Se advierte que las fincas rústicas se arriendan por dos años y las urbanas por uno.

Por todo lo no firmado,

*El Secretario de la redaccion,*  
MANUEL MUÑOZ BELLO.

**CORRESPONDENCIA DE EL ECO DE EXTREMADURA.**

Sr. D. N. D.—Valencia de Alcántara.—Recibida la suya del 8. Anotada la suscripcion de D. A. M.

Sra. Doña J. M.—Granadilla.—Conformes con cuanto nos dice en la suya del 8.

Sr. D. A. G. F.—Zorita.—En nuestro poder la suya del 10. Queda anotada la suscripcion.

Sr. D. J. P.—Trujillo.—Cumplido lo que encarga en la suya del 8.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres 1860.—Imp. de D. Nicolás M. Jimenez.